

DECRETO ALCALDICIO Nº 505 /

AUTORIZA PAGO FUERA DEL PLAZO LEGAL PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADA DEFINITIVA QUE SE INDICA.-

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

12 FEB 2024

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3º de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

La Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. Nº 1/19704 de 2002.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud de fecha 06/02/2024, presentada por el hijo del titular fallecido de la patente comercial y de alcoholes limitada, no pagada en el plazo legal 31 de Enero de 2024, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2024, dirigida al Sr. Alcalde y Consejo Municipal de Requínoa.-

b.- El Certificado Nº 563 de fecha 07/02/2023 del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe, certifica que: En Sesión Ordinaria Nº 096 de Concejo Municipal de fecha 07.02.2024, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad : Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero-Junio 2024, en razón de la pertenencia de su titular (fallecido) Sr. Luis Flores Escobar, Rut. Nº [REDACTED] bajo el rol :

4000108 – Giro "Minimercados (de Abarrotes y Comestibles)" (Art. 3º, Clase H1).

DECRETO :

AUTORIZASE Y ORDENASE la recepción del pago de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada Definitiva, fuera del plazo legal (31/01/2024), período semestral Julio-Diciembre 2023, en virtud del documento de la aprobación por unanimidad del Honorable Concejo Municipal de fecha 07.02.2024, en razón de la pertenencia de la patente comercial y de alcoholes limitada de su titular (fallecido), del cual se individualiza a continuación :

Nombre	Rut. Nº	Roles Nº	Giro	Clase	Dirección Comercial	Periodo
Luis Flores Escobar (Fallecido)	[REDACTED]	2000484-4000108	Minimercados (de Abarrotes y Comestibles)	H1	Comercio Nº 347	Ene-Jun.2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/ENM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE